

La Anmat aclaró que la vacuna contra el Covid de AstraZeneca no contiene grafeno

17 enero, 2022



Se generó cierta controversia luego de que se difundiera un informe con el error.

Después de la polémica que se generó en las redes sociales en torno a la vacuna contra el Covid de AstraZeneca porque la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (Anmat) indicó en un informe que la misma contenía grafeno, esta mañana el organismo aclaró que **“hubo un error de tipeo”** en el informe y que debió decir que **“el Grafeno no se encuentra dentro de los componentes de la misma”**.

La información sobre el contenido de grafeno surge de un error en el tipeo del Informe IF-2021-120912800-APN-DECBR#ANMAT

adjunto al expediente judicial y que fuera **aclarado en la declaración realizada día martes 11 de enero del corriente año**, en la causa judicial correspondiente, por la responsable del área, se informó de manera oficial.

De este modo, en el punto 4 del informe donde dice “el Grafeno se encuentra dentro de los componentes de la misma” debe decir **“el Grafeno NO se encuentra dentro de los componentes de la misma”**.

En diciembre pasado circuló por redes sociales un video con falso contenido que se volvió viral y en el que se aseguraba que las vacunas de AstraZeneca contenían óxido de grafeno, que esta sustancia entraba a las células del organismo y que a partir de allí se emitía una señal de Bluetooth.

Ninguna de las vacunas contra el coronavirus aprobadas en la Argentina ni en el mundo tiene entre sus componentes grafeno u óxido de grafeno, según se desprende de sus fichas técnicas

Qué es el grafeno

Según la Real Academia Española (RAE), el **grafeno es un material laminar de átomos de carbono, obtenido del grafito, conductor del calor y la electricidad**, con grandes posibilidades de aplicaciones tecnológicas, sobre todo en la **nanotecnología**. Su estructura atómica es hexagonal.

El informe que despertó la polémica



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2021 - Año de Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Informe

Número: IF-2021-120912800-APN-DECBR#ANMAT

CIUDAD DE BUENOS AIRES
Lunes 13 de Diciembre de 2021

Referencia: INFORME AMPLIATORIO- EX-2021-45862892- -APN-DD#MS

IPP Nro. 015787 caratulada "POZZI, Liliana
Graciela S/ averiguación causales de muerte"

Unidad Funcional de Instrucción Nro. 3 del
depto. Judicial San Martín.

AMPLIACION INFORME

- a. El lote citado en el oficio judicial, CTMAV534 corresponde efectivamente a la Vacuna COVID 19 Vaccine AstraZeecca, el cual habría ingresado al Ministerio de Salud de la Nación a través del Sistema Covax (EX-2021-33243244- -APN-SAS#MS) en abril de 2021
- b. Esta Dirección no recibió solicitud de análisis de muestras de ese lote para realizar ensayos analíticos.
- c. Respecto a la existencia de residuos en la vacuna, esto fue respondido en junio de 2021 según: "Respecto del supuesto hallazgo de "residuos" en las dosis, dicha situación resulta inexacta"
- d. En cuanto a la composición de la vacuna en cuestión, conforme a lo declarado, el Grafeno se encuentra dentro de los componentes de la misma. Se sugiere acompañar rótulos o prospectos autorizados en los cuales se pueda advertir los componentes de la vacuna.
- e. En relación a si existen denuncias administrativas ante ese Ministerio o el ANMAT sobre posibles efectos adversos de las vacunas y en caso afirmativo cual es el daño colateral denunciado, y asimismo si han tomado conocimiento de fenómenos de magnetismo corporal en los inoculados post vacuna; dicha información debiera ser recabada en el área competente dependiente del INAME.

Fuentes: Ministerio de Salud de la Nación; Diario La Nación